

Felipe Fróes Couto. Júnio Matheus da Silva Cruz.
Teddy Marques Farias Júnior. Vitória Dreide Xavier Araújo Silva (Orgs.)

CAMINHOS DO DESENVOLVIMENTO

Vol. 1. Desenvolvimento Social



CAMINHOS DO DESENVOLVIMENTO

Vol. 1. Desenvolvimento Social

Apoio



Universidade Estadual de Montes Claros - Unimontes

Wagner de Paulo Santiago
Reitor

Dalton Caldeira Rocha
Vice-Reitor

Ivana Ferrante Rebello
Pró-Reitora de Ensino

Rogério Othon Teixeira Alves
Pró-Reitor de Extensão

Maria das Dores Magalhães Veloso
Pró-Reitora de Pesquisa

Cláudia Luciana Tolentino Santos
Pró-Reitora de Planejamento, Gestão e Finanças

Marlon Cristian Toledo Pereira
Pró-Reitor de Pós-Graduação

©Editora Unimontes

Maria Clara Maciel de Araújo Ribeiro
Editores Chefe

Conselho Editorial

Maria Clara Maciel de Araújo Ribeiro
Gustavo Henrique Cepolini Ferreira
Ivana Ferrante Rebello
Leandro Luciano Silva Ravnjak
Luiz Henrique Carvalho Penido
Maria da Penha Brandim de Lima
Patrícia Takaki Neves
Tânia Marta Maia Fialho
Vanessa de Andrade Royo

Felipe Fróes Couto. Júnio Matheus da Silva Cruz.
Teddy Marques Farias Júnior. Vitória Dreide Xavier Araújo Silva (Orgs.)

CAMINHOS DO DESENVOLVIMENTO

Vol. 1. Desenvolvimento Social



Montes Claros/2024

Maria Rodrigues Mendes
Capa

Maria Rodrigues Mendes
Diagramação

Evilázia Ferreira Martins
Revisão linguística

Este livro foi selecionado por edital
e submetido a parecer duplo cego

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)

Caminhos do desenvolvimento [livro eletrônico] : desenvolvimento social /
organização Felipe Fróes Couto...[et al.]. -- Montes Claros, MG : Editora
Unimontes, 2024.
-- (Caminhos do desenvolvimento ; 1)
PDF

Vários autores.
Outros organizadores: Júnio Matheus da Silva Cruz, Teddy Marques Farias
Júnior, Vitória Dreide Xavier Araújo Silva
Bibliografia.
ISBN 978-65-86467-83-3

1. Ciências sociais 2. Desenvolvimento social 3. Epistemologia social
4. Meio ambiente - Aspectos sociais I. Couto, Felipe Fróes. II. Cruz, Júnio
Matheus da Silva. III. Farias Júnior, Teddy Marques. IV. Silva, Vitória Dreide
Xavier Araújo. V. Série.

24-221375

CDD-303.44

Índices para catálogo sistemático:

1. Desenvolvimento social : Sociologia 303.44
Eliane de Freitas Leite - Bibliotecária - CRB 8/8415

©Editora Unimontes

Campus Universitário Professor Darcy Ribeiro
Montes Claros - Minas Gerais - Brasil
CEP 39401-089 - CAIXA POSTAL 126
www.editora.unimontes.br
editora@unimontes.br
Filiada à



Sumário

Parte 1| Desenvolvimento e meio ambiente

16 Capítulo 1

El paradigma naturcéntrico desde el enfoque de la sociología y la economía ecológica: reflexiones para estimular el desarrollo económico y social

Natalia Simón Medina

M^a Estrella Sánchez-Corcheró

26 Capítulo 2

Existe reparação sem participação? Uma análise do Acordo Judicial para Reparação Integral (2021) para a tragédia de Brumadinho

Ana Vitória Alkmim de Souza Lima

42 Capítulo 3

Mobilização e ação social do movimento “lixo zero” como causa voltada ao desenvolvimento sustentável

Nataly Bruna Fernandes Aires

Myrian Regina Del Vecchio-Lima

57 Capítulo 4

Principais atributos da boa governança pública territorial para o desenvolvimento local sustentável

Thiago Chagas de Almeida

Magnus Luiz Emmendoerfer

Parte 2| Atuação do Estado na promoção do desenvolvimento social

76 Capítulo 5

Avanços e desafios da abordagem territorial de programas de desenvolvimento econômico e social

Luís Fernando de Souza Alves

André Luiz Mendes Athayde

Eduardo Magalhães Ribeiro

86 Capítulo 6

El estudio de la ética y la integridad como valor posmaterial en sociedades desarrolladas socioeconómicamente

Gonzalo Pardo-Beneyto

María Ángeles Abellán-López

- 99** **Capítulo 7**
A inserção do gênero na perspectiva do desenvolvimento
Welberte Ferreira de Araújo
Maria da Luz Alves Ferreira
Gilmar Ribeiro dos Santos
- 111** **Capítulo 8**
Renda básica e *capabilities*: estratégias para promoção da igualdade de gênero
Lorena Fonseca
- Parte 3| Pensamentos divergentes e epistemologias das margens**
- 132** **Capítulo 9**
La redefinición de la observación de los aprendizajes como premisa para una educación que permita el desarrollo
Carles Hernández Coscollà
Marta Rojo Cervera
Francesc Jesús Hernández i Dobón
- 140** **Capítulo 10**
Crescimento como imperativo de inclusão e modernidade: o (des)envolvimento da América Latina
Christine Veloso Barbosa Araújo
- 148** **Capítulo 11**
Alternativas ao capitalismo de vigilância para o desenvolvimento socioeconômico do sul global
Eduarda Rodrigues de Almeida Porcino
- 157** **Capítulo 12**
Perspectivas descoloniais para o direito e para a ideia de desenvolvimento na América Latina
Mariana Fernandes Teixeira
Simone Rosiane Corrêa Araújo
Heidy Cristina Boaventura Siqueira
Marcelo Brito
- 168** **Capítulo 13**
A fé religiosa importa na prática de desenvolvimento? Reflexões sobre o potencial de cosmovisões afro-indígenas como alternativas ao desenvolvimento
Ramon Felipe Souza
- 181** **Dados dos organizadores**
Dados do autor do prefácio
Dados dos autores

Capítulo 6

El estudio de la ética y la integridad como valor posmaterial en sociedades desarrolladas socioeconómicamente¹

Gonzalo Pardo-Beneyto
María Ángeles Abellán-López

Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo principal formular un marco de análisis de los sistemas de gestión de la integridad. En este sentido, este trabajo tiene un enfoque teórico que será definido empíricamente en sucesivas publicaciones. Dicho capítulo, busca aportar una serie de instrumentos teóricos y prácticos que sirvan para la identificación de estas políticas en sociedades avanzadas. En el caso español ha habido un interés ciudadano por asegurar una serie de valores en la gestión pública que van más allá del crecimiento material de las sociedades industriales. En tanto en cuanto, el desarrollo económico y social es tangible, se genera una petición popular para asegurar valores éticos en el ámbito político-administrativo.

España fue el epicentro, durante finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, de sendos casos de corrupción que minaron la credibilidad y la legitimidad de sus instituciones. Fruto de este fuerza surgieron una serie de estructuras, políticas y procesos que buscaron la mejora de la legitimidad del entorno institucional (Abellán López; Pardo-Beneyto, 2021; Abellán López; Pardo Beneyto, 2017). La necesidad de contar con estos instrumentos obedece a un cambio en la percepción de la ciudadanía. La modernización económica y social ha llevado a la demanda como comunidad de instrumentos que preserven la ética y el buen gobierno de las instituciones (Collins; Uhlenbruck; Rodriguez, 2009; Inglehart; Welzel, 2006; Villoria; Guichot, 2017).

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación emergente “Los sistemas de gestión de la integridad en el ámbito local de la Comunitat Valenciana (2015-2022): Diagnóstico, retos y experiencias (GESINLOC)” con referencia CIGE/2022/127 y financiado por la Conselleria d’Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, Generalitat Valenciana.

Desde una perspectiva académica el papel de la integridad y la ética en el ámbito español es de reciente estudio. Así, se encuentra un prolífico trabajo sobre la materia realizado por autores como Villoria que ha publicado sendos trabajos relacionados con la ética, la integridad y la corrupción (véase, por ejemplo, Villoria, 2021a; Villoria; Izquierdo, 2015; Villoria; Jiménez, 2012; Villoria; Van Ryzin; Lavena, 2013).

No obstante, el interés de la temática de estudio es innegable si se tiene en cuenta la necesidad de contar con marcos de análisis que sirvan para el estudio del fenómeno de la integridad y la toma de decisiones sobre la materia. Este, sin duda, servirá tanto para el diseño como para la comparación de otros sistemas de gestión de la integridad (Noveck, 2022).

El siguiente capítulo se estructura de la siguiente forma: después de esta introducción se va a llevar a cabo una definición del enfoque que regirá la definición de elementos de análisis. Posteriormente, se va a definir la importancia de la innovación pública, así como el papel de los sistemas de gestión de la integridad. Seguidamente, se formularán una serie de consideraciones finales.

Instituciones, entorno e innovaciones

El neo-institucionalismo sociológico es un enfoque maduro de las ciencias sociales que es útil para el estudio de los fenómenos político-sociales. Para este, tanto los procesos de institucionalización como las instituciones en sí son relevantes. Sus estudios ponen el foco tanto en la organización como en el elemento social y cultural (Greenwood et al., 2008; Greenwood; Meyer, 2008; Peters, 1999).

Con el objetivo de dotar de coherencia al enfoque, Scott (1995, p. 33–34) definió las instituciones como

“[...] estructuras y actividades cognitivas, normativas y regulativas que proporcionan estabilidad y significado al comportamiento social. [...] En esta conceptualización, las instituciones son sistemas multifacéticos que incorporan sistemas simbólicos, construcciones cognitivas y reglas normativas y procesos regulativos llevadas a cabo a través de la configuración y el comportamiento social. [...] Si bien construidos y mantenidos por los actores individuales, las instituciones asumen la apariencia de una realidad impersonal y objetiva. Las instituciones viajan en diferentes medios de transporte y pueden funcionar a múltiples niveles del sistema mundial a subunidades de las organizaciones”

En este proceso de cambio continuo, el entorno se convierte en un fenómeno generador de innovaciones que lleva a las instituciones a cambiar. Su justificación se sustenta en la legitimidad o lo que es lo mismo, aquel recurso valioso para las instituciones en tanto en cuanto conecta a las instituciones con sus partes interesadas al poder ser definida como (Dimaggio; Powell, 1983; Meyer; Rowan, 1977): *“una percepción generalizada o suposición de que las acciones de una entidad son deseables o apropiadas dentro de un sistema socialmente construido de normas, valores, creencias y definiciones”* (Suchman, 1995, p. 574).

El entorno como generador de innovaciones ejerce presión sobre la organización lo que genera diferentes dinámicas isomórficas, a saber: a) la coerción obliga a las instituciones a cambiar por los cambios legales y su ejercicio del poder; b) la normalización genera dinámicas en la que la práctica profesional y el intercambio de ideas son elementos de modificación de comportamientos y; c) el mimetismo que se explica por la incertidumbre y se fundamenta en la imitación (Dimaggio; Powell, 1983).

No obstante, estas fuerzas no son automáticas y es que tanto el interés individual de aquellos que toman las decisiones como las características de la propia institución llevan a que la difusión de innovaciones se adapte produciendo lo que ha sido denominado por la literatura como *traslación*. Esto se puede definir como la forma en la que las innovaciones de otras instituciones se asientan en una nueva organización, por lo que el *qué* y el *quién* definirán el *cómo* (Czarniawska; Joerges, 1996; Czarniawska; Sevón, 2005; Dimaggio, 1988).

Una vez se ha explicado la forma en la que las innovaciones llegan a las instituciones, es el momento de definir el concepto de innovación y ver de qué forma se concreta en el ámbito político administrativo.

La innovación pública y la importancia de los cambios en la percepción de las instituciones

Las instituciones se adaptan al entorno por cambios en las demandas, el incremento o la falta de recursos y la aparición de eventos no programados. Además, a esto hay que unir la iniciativa de la propia organización y su interés en inventar o adoptar una nueva técnica (Schumpeter, 1939, 1943). Esto genera que las innovaciones se produzcan en varios elementos básicos de cualquier institución como son los productos, los procesos, el marketing y la organización (OECD; Eurostat, 2007).

La innovación en las instituciones públicas es distinta e idiosincrática si se compara con la de una empresa privada, ya que el interés público y la propia cultura organizativa modifica los patrones en los que se genera (Halachmi; Bovaird, 1997).

Las políticas públicas son el output principal de cualquier institución (Subirats et al., 2008). La innovación se introduce a través de la agenda y las necesidades y expectativas que tenga la ciudadanía. Su conformación dependerá de las soluciones disponibles y del clima político (Bryant, 2001; Kingdon, 2010). En este sentido, la innovación se convierte en un instrumento para reducir la complejidad del entorno actual y dirigir los pensamientos hacia enfoques creativos y fuera de la dinámica sector público contra sector privado (Pont, 2017).

Otro tipo de innovación es el que se lleva a cabo a través de la retórica en la que los nuevos lenguajes y conceptos afectan al equilibrio lógico del campo institucional (Bourdieu, 1997; Hartley, 2005). Dichos cambios generan nuevas formas de entender los problemas y las soluciones y, por ende, modifica la forma en la que se percibe el mundo. Asimismo, los valores culturales presentes cambian y modifican la forma en la que se perciben las instituciones (Giddens, 1979).

No es difícil comprobar como dicha nueva retórica produce unos nuevos marcos cognitivos que, en última instancia, cambian la percepción sobre ciertos aspectos de lo público. Así, el actor o los actores involucrados llevan a cabo la construcción de un relato que cambia la forma en los que se entienden los aspectos normativos propios de la sociedad y de la institución (Graber; Dunaway, 2010). De hecho, hay autores como Nooteboom (2001) que teorizan sobre el proceso de innovación y el papel de la negociación, el aprendizaje y la percepción de los implicados.

Los sistemas de gestión de la integridad en el ámbito público como elemento de lucha contra la corrupción

La corrupción ha sido uno de los principales problemas percibidos por la ciudadanía en los últimos años. Dicha situación ha socavado la confianza y la legitimidad

en las instituciones públicas (Armesto, 2019; Nieto, 1997; Morales Quiroga, 2009; Warren, 2013).

Tanto la gran crisis de los primeros años del 2000 como la crisis generada por la COVID-19 y la Guerra de Ucrania han puesto de manifiesto la necesidad de implementar reformas estructurales y cambios en la conducta de los cargos electos y los empleados públicos (Villoria; Izquierdo, 2015). A este tipo de eventos que cambiaron los sistemas de valores e hicieron aflorar necesidades materiales en una gran parte de la sociedad, hay que sumar una crisis de percepción de las instituciones políticas. La corrupción es un fenómeno que está influenciada por la cultura y la moral de un territorio determinado (Rose et al., 2019), además, sus resultados son difíciles de medir, lo que ha producido que se mida desde distintas perspectivas como: 1) la percepción (Calderón, 2018; Johnston, 2005), 2) el papel institucional o, 3) las características endógenas que definen el comportamiento corrupto. La heterogeneidad causal del concepto de corrupción genera que este fenómeno sea definido en función de distintos paradigmas. No obstante, desde la sociedad civil se ha caracterizado como “[...] *el abuso de poder en el sector público para beneficio privado sea directo o indirecto, con incumplimiento de normas jurídicas*” (Martínez Kukutschka B., 2021). Lo bien cierto es que dicho fenómeno, tal como indica (Philp, 2015) pone de manifiesto una vulneración de las normas e instituciones públicas a través del comportamiento individual que solo busca satisfacer intereses privados propios o de un tercero. En este sentido, determina tres elementos para que dicha situación se dé: 1) un cargo público ligado al interés general a través de su mandato, 2) una subversión de este cargo y 3) una relación entre el servidor público y el beneficiario de la corrupción.

Los intercambios entre el cargo y el ámbito privado solo buscan el beneficio personal y particular del líder, dejando desatendidos los objetivos colectivos, se están generando riesgos éticos que pueden desembocar en casos de corrupción (Della Porta, 2011)

Las instituciones públicas no se han quedado quietas ante este fenómeno y han tenido que hacer frente tanto al fenómeno de la corrupción como a los problemas de malestar ciudadano y de deslegitimación institucional. Aunque las organizaciones burocráticas clásicas ya incluían instrumentos personales y organizacionales a través de la norma y la jerarquía, parece que con el surgimiento de las administraciones post-burocráticas se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con instrumentos que sirvan para proteger las instituciones y prevenir la corrupción (Bañón; Carrillo, 1997)

El sistema de gestión de la integridad desde una perspectiva normativa

Los marcos actuales reflejan la conexión entre la gobernanza y la integridad. En este sentido, la integridad es vista como una capacidad de los actores para alinear sus visiones y actuaciones con el bien común (Bhuiyan, 2022). Además, es un valor construido socialmente y se desarrolla en conjunción con las percepciones sobre la corrupción (Arellano Gault, 2017; Kerkhoff; Overeem, 2021). En cierto sentido, es un concepto relacionado con lo que es percibido como íntegro o no y con lo que puede ser apropiado en una sociedad dada (March; Olsen, 1984). No es de extrañar, en consecuencia, que la formación de la concepción de integridad dependa de la cultura en la que se genera y, por ende, sus instrumentos varíen en función de las necesidades de la ciudadanía. La forma en la que estos se forman también depende de la visión de los actores de la institución, de sus propias estrategias, pero también de sus creencias y sistemas de valores (Simon, 2000).

Las concepciones actuales de integridad y su aplicación al ámbito público descansan sobre la idea de interés general (Demmke, 2020). Su asunción emana de sendas recomendaciones realizadas por la ONU, la OCDE, la Unión Europea y el Consejo de Europa (Cardona, 2017).

En un principio los aspectos éticos estuvieron relacionados con el comportamiento individual y la forma en la que los individuos entienden el bien y el mal (Van Steden, 2020). Los instrumentos en este sentido estaban centrados en la moralidad (Plant, 2018)

Con el surgimiento de la burocracia weberiana clásica, los sistemas de control de la ética funcionarial estaban incluidos en el seno de la legislación que regulaba las actuaciones públicas. Así, estos se fundamentaron en la neutralidad, las normas y la eficacia administrativa (Bozeman, 2007; Thompson, 1985; Van Steden, 2020). En este sentido, la noción de integridad estaba ligada a la idea de interés general y la forma en la que el empleado público estaba ligado a unas normas que dejaban una mínima discrecionalidad a los empleados públicos (Beer, 1986; Herzfeld, 2002; Jones, 2009; Papadopoulos, 1997; Ripoll; Schott, 2020; Seibel, 2020).

La Nueva Gestión Pública remueve los cimientos de la ética pública y la integridad y genera una tensión entre los valores éticos y de la eficiencia (Elcock, 2006; Pollitt; Bouckaert, 2011). Con el surgimiento de la Nueva Gestión Pública, se quiebran los instrumentos de control weberiano de forma parcial y se le vuelve a dar importancia a los comportamientos individuales (Menzel, 2015). La libertad que se le dio a los gerentes y directivos públicos, a través de la flexibilización de los postulados burocráticos, necesitó de líderes éticos (Scapin, 2016; Seibel, 2020). Así, la compliance en el comportamiento de los individuos éticos se basó en un sistema de instituciones y leyes (Fourie, 2017).

A partir de esta conceptualización clásica, han surgido nuevas conceptualizaciones más amplias como es el caso de la noción de integridad. Tal como afirma Villoria (2021a), este término ha sido privilegiado por los organismos internacionales, más allá de otros como corrupción o ética. En línea con lo anterior, este autor define la integridad como una virtud racimo en la que están incluidas otras características deseables. Desde su perspectiva, es una cualidad de los individuos que forman parte de las instituciones públicas y que les hace tener un equilibrio entre sus deseos e impulsos individuales y el interés general. Se convierte en una virtud global que está presente en todas las facetas y contextos que forman parte de las instituciones públicas. En casos de tensión ética, el íntegro es capaz de conjugar los parámetros propios de la legislación con una interpretación empática y asertiva, poniendo a prueba la capacidad de mantener la eficacia ética en un entorno político volátil y complejo.

Así, Villoria afirma que:

“Al final, la integridad de la organización se consigue a través de la integridad de sus miembros y, también, de la integridad que le demanden los otros pilares del sistema. Es un modelo holístico porque cree que la integridad de la sociedad se alcanza a través de la interacción exógena entre los pilares en su capacidad de demandarse mutuamente eficacia, capacidad y buena gobernanza y a través de la tensión endógena por promover integridad entre sus directivos y empleados. Todo ello al servicio de una sociedad íntegra” (Villoria, 2021b, p. 226).

En este sentido, los sistemas de gestión de la integridad son un sistema interconectado en el que las personas, la organización, los procesos y los atributos se interconectan como un todo (Von Bertalanffy, 1989).

En relación con esta evolución de la concepción y aplicación de los sistemas de gestión de la integridad se encuentran una serie de clasificaciones y constructos teóricos que ordenan la organización y el funcionamiento de estas instituciones.

En el año 2000, Pope (2000) categorizó los sistemas de gestión de la integridad a partir de una serie de pilares, a saber: ejecutivo, legislativo/parlamento, comisión de cuentas, auditor general, servicio público, judicial, medios de comunicación, sociedad civil, defensor del pueblo, agencias de control/anticorrupción, sector privado y comunidad internacional.

Según este autor, todas estas instituciones e instrumentos relacionados están enfocados en la generación de tres efectos positivos: 1) desarrollo sostenible, 2) imperio de la ley y 3) calidad de vida.

En línea con la idea individual o institucional de los sistemas de gestión de la integridad, hay autores que han caracterizado las medidas como de “High Road y “Low Road” (Pliscoff Varas; Lagos Machuca, 2021). El primero de los conceptos se circunscribe a los esfuerzos del individuo para valorar aquello que está bien o mal a través de su sistema de valores; mientras que el segundo denomina a aquellas instituciones y políticas que constriñen el comportamiento del individuo a través de instrumentos como el control y el castigo. En definitiva, estos últimos obligan al individuo a comportarse de una determinada forma (Bowman; Knox, 2008; Menzel, 2015; Rohr, 2017). En una línea similar, Giovanola (2011) delimita los instrumentos de integridad aplicada al ámbito político en función de si se encargan de prevenir, controlar o ejercitar sus funciones de manera ética.

Para Huberts (2020, citado en Bhuiyan, 2022) la integridad se compone de una serie de visiones poliédricas. En concreto, este concepto se entiende como: totalidad, integración en el entorno, responsabilidad profesional, actos conscientes y abiertos basados en la reflexión moral, valor o virtud, conformidad con los valores sociales y comportamiento moral ejemplar. Esto determina, en consecuencia, todos los instrumentos de los sistemas de gestión de la integridad.

Una de las clasificaciones a observar es la llevada a cabo por Aldeguer-Cerdá, Abellán-López, Pardo-Beneyto (2020) en el que especializa la clásica taxonomía de (Lowi, 1972). Esta ha partido de la combinación de dos criterios. Por un lado, han de aplicarse a la organización en su conjunto. Por el otro, está incluido en el grado de implicación, activo o pasivo, en función del comportamiento del impulsor de las medidas. Es decir, si existe un aparato de control y coerción será activo mientras que si se opta por un sistema basado en la autorregulación será pasivo. De este modo, el resultado de combinar los criterios individual/estructural y pasivo/activo ofrece cuatro categorías analíticas según el grado de coerción ejercido aplicables al ámbito público.

En concreto, las características de cada una de este tipo de políticas es el siguiente:

- 1) Políticas éticas que recaen sobre el individuo y tienen un carácter pasivo. Estas son voluntarios y sin un control fuerte.
- 2) Políticas de apertura que buscan afectar a la institución en su conjunto y que, al igual que las anteriores, tienen un carácter pasivo. La coerción ejercida no es fuerte y la medición de su cumplimiento sin sistemática.
- 3) Políticas disuasorias/empoderadoras que están centradas en el individuo y que se controlan de forma activa por la institución. Para su articulación hay un sistema de sanciones y de incentivos.
- 4) Políticas de control en el que la coerción es activa y está centrada en las

instituciones. Tanto los procedimientos como las estructuras son importantes y ejercen un control interno y externo.

Todas las medidas, incluidas en este tipo de estructuras e instrumentos variables, buscan la generación de un marco en el cual un individuo pueda comportarse correctamente, en base con las obligaciones y derechos individuales, así como las prácticas reconocidas por toda la sociedad. Dicho comportamiento individual, entronca con los valores sociales propios de la organización y generan una relación en la que hay vasos comunicantes.

Todas estas estructuras se detallan en una serie de instrumentos de interés que forman parte de este subsistema ético (véase tabla 1).

Tabla 1 - Instrumentos ordenados según la taxonomía de Aldeguer et al. (2020).

Políticas Éticas	Políticas de Apertura
Código Ético y estructuras éticas Código deontológico e infraestructuras éticas Formación Liderazgo ético Política de regalos	Transparencia Big Data/open data Boletín de datos Agenda abierta Registro de grupos de interés Participación ciudadana Perspectiva social/medioambiental
Políticas Disuasorias/Empoderadoras	Políticas de Control
Código disciplinario - Responsabilidad administrativa Evaluación del Desempeño - Beneficios monetarios y no monetarios Cláusulas éticas en la contratación y las subvenciones Buzón de denuncias antifraude	Gestión del riesgo Rendición de cuentas interna Rendición de cuentas externa Encuestas de clima ético organizacional Gestión financiera austera Calidad de los servicios públicos Auditoria Control automático – algoritmos Auditoria ciudadana

Fuente: elaboración propia.

Consideraciones finales

El objetivo de este capítulo ha sido enunciar un marco de análisis de los sistemas de gestión de la integridad. Dicha aportación es importante si se tiene en cuenta que dichas cuestiones suelen estar a caballo entre la teoría política y el análisis parcial de las políticas públicas. Sin duda, su contenido puede ser utilizado para análisis posteriores en otros países desarrollados o emergentes con problemas similares en el ámbito de la lucha contra la corrupción. El estudio del ámbito de las políticas de ética pública y de gestión de la integridad es una necesidad en sociedades en las que los valores materiales se van complementando por valores postmateriales. Así, este texto aporta valor en tanto en cuanto se centra en los resultados del desarrollo económico y social y los posibles problemas relacionados con la mala praxis y la corrupción.

Una vez se ha tenido en cuenta este hecho se puede afirmar que la mayoría de los instrumentos incluidos son fruto del trabajo realizado a nivel mundial y regional. Todas las medidas puestas en marcha han llevado a generar una serie de sistemas de gestión de la integridad unido al viaje de las ideas y su traslación. Se puede ob-

servar como el isomorfismo (coercitivo, normativo y mimético) ha llevado a que las instituciones públicas estén explorando nuevas formas de entender la prevención de la corrupción. Para ello, no solo se cuenta con unos mayores controles clásicos de legalidad, sino que se están poniendo sobre la mesa alternativas que buscan implicar a los servidores públicos. Su papel es claro: salvaguardar la integridad institucional y el interés general. No obstante, su conformación no solo tiene en cuenta los estándares internacionales, sino que tanto la cultura organizativa como los intereses de aquellos que comandan los gobiernos son importantes. De hecho, esto puede llevar a que las instituciones públicas generen instrumentos que no sean efectivos, provocando una aplicación simbólica o formal (Edelman, 1960; Meyer; Rowan, 1977). Sin duda, la implicación del personal de la institución y su alta dirección son necesarios para que las políticas de gestión de la integridad funcionen como un todo y generen comportamientos éticos en la institución correspondiente.

Referencias

ABELLÁN LÓPEZ, María Ángeles; PARDO BENEYTO, Gonzalo. Los códigos de buen gobierno ¿son útiles para mitigar los pseudoliderazgos públicos? **ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades**, v. 8, n. 1, p. 77–87, 2021.

ABELLÁN LÓPEZ, María Ángeles; PARDO-BENEYTO, Gonzalo. Las políticas públicas simbólicas para el buen gobierno y la calidad democrática en la Comunitat Valenciana. **Inguruak. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política**, n. 62, p. 39–54, 2017.

ALDEGUER-CERDÁ, Bernabé; ABELLÁN-LÓPEZ, María Á.; PARDO-BENEYTO, Gonzalo. Estrategias y arreglos institucionales para la efectividad del buen gobierno. Una aproximación desde la perspectiva del caso español. In: HERNÁNDEZ-MENDOZA, A.; DIEGO BAUTISTA, Ó. (org.). **Elementos para la edificación de un Buen Gobierno**. 1st editio ed. México: INAP, 2020. p. 135–158.

ARELLANO GAULT, David. Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. **Contaduría y Administración**, v. 62, n. 3, p. 810–826, 2017.

ARMESTO, Alejandra. Calidad del gobierno, victimización delictiva y participación política particularista en América Latina. **Perfiles Latinoamericanos**, v. 27, n. 53, p. 1–27, 2019.

BAÑÓN, Rafael; CARRILLO, Ernesto.. **La nueva Administración Pública**. Madrid: Alianza, 1997.

BEER, Stafford. Diagnosing the system for organizations. **European Journal of Operational Research**, v. 23, n. 2, p. 115, 1986.

BHUIYAN, Shahjahan. The Pandora Papers Opens up Pandora's Box: Integrity in Crisis. **Public Integrity**, v. 0, n. 0, p. 1–12, 2022.

BOURDIEU, Pierre. **Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción**. Barcelona: Anagrama, 1997.

BOWMAN, James S.; KNOX, Claire Connolly. Ethics in government: No matter how long and dark the night. **Public Administration Review**, v. 68, n. 4, p. 627–639, 2008.

BOZEMAN, Barry.. **Public values and public interest: Counterbalancing economic individualism**, Georgetown University Press , 2007

BRYANT, Kevin. Promoting innovation: an overview of the application of evolutionary economics and systems approaches to policy issues. In: **Frontiers of Evolutionary Economics: Competition, Self-Organization and Innovation Policy**. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, Inc., 2001. p. 361–383.

CALDERÓN, Diego Javier Gómez. Redes de corrupción política: Una revisión para el caso Colombiano. **Análisis Político**, v. 31, n. 92, p. 180–201, 2018.

CARDONA, Francisco. Balance de las estrategias internacionales sobre innovación democrática y buen gobierno. In: VILLORIA, Manuel; FORCADELL, Xavier; BAENA, Lara. (Eds.). **Buen gobierno, transparencia e integridad institucional en el gobierno local**. Madrid: Tecnos, 2017. p. 37–55.

COLLINS, Jamie D.; UHLENBRUCK, Klaus; RODRIGUEZ, Peter.. Why firms engage in corruption: A top management perspective. **Journal of Business Ethics**, v. 87, n. 1, p. 89–108, 2009.

CZARNIAWSKA, Barbara; JOERGES, Bernward. Travel of Ideas. In: CZARNIAWSKA, Barbara; JOERGES, Bernward (Eds.). **Translating Organizational Change**. New York: DeGruyter, 1996.

CZARNIAWSKA, Barbara; SEVÓN, Guje. Translation Is a Vehicle, Imitation its Motor, and Fashion Sits at the Wheel. **Global ideas: How Ideas, Objects and Practices Travel in the Global Economy**, p. 7–29, 2005.

DELLA PORTA, Donatella. Los actores de la corrupción: políticos de negocios en Italia. **Gestión y Análisis de Políticas Públicas**, n. 21, p. 23–34, 2011.

DEMMKE, Christoph. Public Administration Reform over Time – Did Change Lead to a More Effective Integrity Management? **Central European Public Administration Review**, v. 18, n. 2, p. 7–27, 2020.

DIMAGGIO, Paul. Interest and agency in institutional theory. In: Zucker, Lynne G. (Ed.). **Research on Institutional Patterns: Environment and Culture**. Cambridge: Ballinger Publishing Co., 1988.

DIMAGGIO, Paul J; POWELL, Walter W. The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields. **American Sociological Review**, v. 48, n. 2, p. 147–160, 1983.

EDELMAN, Murray. Symbols and Political Quiescence. **The American Political Science Review**, v. 54, n. 3, p. 695–704, 1960.

ELCOCK, Howard. The public interest and public administration. **Politics**, v. 26, n. 2, p. 101–109, 2006.

FOURIE, David. Ethics and Integrity in the Procurement of Goods and Services for the Military. **Public Integrity**, v. 19, n. 5, p. 469–482, 2017.

GIDDENS, Anthony. **Central Problems in Social Theory**: Action, Structure, and Contradiction in Social Analysis. Berkeley: University of California Press, 1979.

GIOVANOLA, Benedetta. Ethics and public administration: On the Italian case and beyond. **International Journal of Public Administration**, v. 34, n. 1–2, p. 59–64, 2011.

GRABER, Doris A.; DUNAWAY, Johanna. **Mass Media and American Politics**. Washington, D.C: CQ Press, 2010.

GREENWOOD, Royston et al.. **The SAGE Handbook of Organizational Institutionalism**. SAGE Publ ed. Thosand Oaks (California): Sage Publications, 2008.

GREENWOOD, Royston; MEYER, Renate E. Influencing Ideas: A Celebration of DiMaggio and Powell (1983). **Journal of Management Inquiry**, v. 17, n. 4, p. 258–264, 2008.

HALACHMI, Arie; BOVAIRD, Tony. Process reengineering in the public sector: Learning some private sector lessons. **Technovation**, v. 17, n. 5, p. 227–235, 1997.

HARTLEY, Jean. Innovation in governance and public services: Past and present. **Public Money and Management**, v. 25, n. 1, p. 27–34, 2005.

HERZFELD, Michael. **The social production of indifference**: Exploring the symbolic roots of Western bureaucracy. Routledge, 2002.

INGLEHART, Ronald; WELZEL, Christian. **Modernización, Cambio Cultural Y Democracia: La Secuencia Del Desarrollo Humano**. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2006.

JOHNSTON, Michael Es posible medir la corrupción, ¿pero podemos medir la reforma? **Revista mexicana de sociología**, v. 67, n. 2, p. 357–377, 2005.

JONES, Matthew. Governance, integrity, and the police organization. **Policing**, v. 32, n. 2, p. 338–350, 2009.

KERKHOFF, Toon; OVEREEM, Patrick. The Fluidity of Integrity: Lessons from Dutch Scandals. **Public Integrity**, v. 23, n. 1, p. 82–94, 2021.

KINGDON, John W.. **Agendas, Alternatives, and Public Policies**. Harlow: Pearson Education, 2010.

LOWI, Theodore J. Four Systems of Policy, Politics, and Choice. **Public Administration Review**, v. 32, n. 4, p. 298–310, 1972.

MARCH, G; OLSEN, Johan P. The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. **The American Political Science Review**, v. 78, n. 3, p. 734–749, 1984.

MARTINEZ KUKUTSCHKA B., Roberto. **Citizens' views and experiences of corruption**. Berlín: Transparencia Internacional, 2021.

MENZEL, Donald C. Research on Ethics and Integrity in Public Administration: Moving Forward, Looking Back. **Public Integrity**, v. 17, n. 4, p. 343–370, 2015.

MEYER, John W.; ROWAN, Brian. Instituzionalized Organizations: formal structure as myth and ceremony. **American Journal of Sociology**, v. 83, n. 2, p. 340–363, 1977.

MORALES QUIROGA, Mauricio. Corrupción y democracia. América Latina en perspectiva comparada. *Gestión y Política Pública*, XVIII(2), 2009, 205-252.

NIETO, Alejandro. **La corrupción en la España democrática**. Barcelona: Ariel, 1997.

NOOTEBOOM, Bart. From evolution to language and learning. *In: Frontiers of Evolutionary Economics: Competition, Self-Organization and Innovation Policy*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, Inc., 2001. p. 41–69.

NOVECK, Beth Simone. **Cómo resolver problemas públicos: una guía práctica para arreglar el gobierno y cambiar el mundo**. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2022.

OCDE. **Manual de Oslo: Propuesta de Directrices para la Recolección e Interpretación de Datos sobre Innovación Tecnológica**. París: OECD, 2018.

PAPADOPOULOS, Dimitris A. Side effects of bureaucratic formalism: Some administrative aspects of CAP implementation in Greece. **Sociologia Ruralis**, v. 37, n. 2, p. 287–301, 1997.

PETERS, B. Guy. **El nuevo institucionalismo: Teoría institucional en Ciencia Política**. Barcelona: Gedisa, 1999.

PHILP, Mark. The definition of political corruption. *In: HEYWOOD, P. (Ed.). Routledge Handbook of Political Corruption*. Londres: Routledge, 2015. p. 17–29.

PLANT, Jeremy F. Responsibility in Public Administration Ethics. **Public Integrity**, v.20 n. supl1. p. S33-S45, 2018.

POLLITT, Christopher; BOUCKAERT, Geert. **Public management reform: A comparative analysis**: new public management, governance, and the neo-Weberian state . Oxford: Oxford University Press. 2011.

PONT, Josep. **La innovación en la gestión pública**. Madrid: La Catarata, 2017.

POPE, Jeremy. **Confronting corruption: the elements of a national integrity system**. Berlin, 2000.

RIPOLL, Guillem; SCHOTT, Carina. Does public service motivation foster justification of unethical behavior? Evidence from survey research among citizens. **International Public Management Journal**, v. 0, n. 0, p. 1–22, 2020.

ROHR, John. **Ethics for Bureaucrats: An Essay on Law and Values**. Nueva York: Routledge, 2017.

SCAPIN, Thomas. The ambiguous meaning of the ethical issue in a context of NPM reforms: Insights from the OECD, Canada and France. **NISPAcee Journal of Public Administration and Policy**, v. 9, n. 2, p. 93–119, 2016.

SCHUMPETER, Joseph A.. **Business cycles: A Theoretical, Historical and Statistical Analysis of the Capitalist Process**. NBER Books, 1939.

SCHUMPETER, Joseph A. **Capitalism, Socialism and Democracy**. London and New York: George Allen & Unwin. 1943.

SCOTT, W. Richard. **Institutions and organizations**. Londres: Sage Publications, 1995.

SEIBEL, Wolfgang. Autonomy, Integrity, and Values in Public Administration: A Dilemma and a Case. **Perspectives on Public Management and Governance**, v. 3, n. 2, p. 155–166, 2020.

SIMON, Herbert A. Bounded rationality in social science: Today and tomorrow. **Mind & Society**, 2000.

SUBIRATS, Joan *et al.* **Análisis y gestión de políticas públicas**. Barcelona: Ariel, 2008.

SUCHMAN, Mark C. Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches. **Academy of Management Review**, v. 20, n. 3, p. 571–610, 1995.

THOMPSON, Dennis F.. Thompson-Possibility-of-Administrative-Ethics.pdf. **Public Administration Review**, v. 45, n. 5, p. 555–561, 1985.

VAN STEDEN, Ronald. Blind Spots in Public Ethics and Integrity Research: What Public Administration Scholars Can Learn from Aristotle. **Public Integrity**, v. 22, n. 3, p. 236–244, 2020.

PLISCOFF VARAS, C.; LAGOS MACHUCA, N. Implementación de sistemas de integridad como estrategia de control de la corrupción en el Gobierno Central de Chile. **Gestión y Política Pública**, [S. l.], v. 30, n. 3, p. 81–114, 2021. DOI: 10.29265/gyp.v30i3.961.

VILLORIA, Manuel. Ética pública en el siglo XXI. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 2021a.

VILLORIA, Manuel. Hacia un marco de integridad nacional. *In*: VILLORIA, M. (Ed.). Ética pública en el siglo XXI. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 2021b. p. 235–276.

VILLORIA, Manuel; GUICHOT, Emilio. **Buen gobierno, transparencia e integridad institucional en el gobierno local**. Madrid: Tecnos, 2017.

VILLORIA, Manuel; IZQUIERDO, Agustín. *Ética Pública y Buen Gobierno*. Madrid: Tecnos, 2015.

VILLORIA, Manuel; JIMÉNEZ, Fernando. ¿Cuánta corrupción hay en España? los problemas metodológicos de la medición de corrupción (2004-2011). **Revista de Estudios Políticos**, n. 156, p. 13–47, 2012.

VILLORIA, Manuel; VAN RYZIN, Gregg G.; LAVENA, Cecilia F. Social and Political Consequences of Administrative Corruption: A Study of Public Perceptions in Spain. **Public Administration Review**, v. 73, n. 1, p. 85–94, 2013.

VON BERTALANFFY, Ludwig. **Teoría general de los sistemas**. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

WARREN, Mark E. La democracia contra la corrupción. **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, v. 47, n. 193, 2013.

Apoio

